



Resolución Ministerial

N° 232 -2018-PRODUCE

01 JUN. 2018

VISTOS: La Carta de fecha 21 de mayo de 2018 de Swisscontact Perú, el Informe N° 021-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF/DIN de la Dirección de Innovación, el Memorando N° 00738-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización que hace suyo el Informe N° 081-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 21 de mayo de 2018, Swisscontact Perú cursa invitación al Director General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Ministerio de la Producción para participar en el "Peer Exchange Meetup 2018", el cual se realizará en la ciudad de Zurich, Confederación Suiza, del 04 al 08 de junio de 2018;

Que, con el Memorandum N° 499-2018-PRODUCE/DVMYPE-I el Viceministro de MYPE e Industria remite el Informe N° 021-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF/DIN de la Dirección de Innovación, el cual señala que es importante la participación de la entidad en el mencionado evento, toda vez que se tendrá la oportunidad de discutir y compartir mejores prácticas, desarrollo de mecanismos, programas e instrumentos para fomentar el emprendimiento innovador y de alto impacto – startups, sirviendo como insumo para su propia función de fomento y apoyo a entidades de soporte, lo que contribuirá al desarrollo de capacidades para el fortalecimiento y mejora del ecosistema de innovación y emprendimiento en el Perú; recomendando la participación en el mencionado evento de la señora Marilia Montesinos Ortega, profesional de la Dirección de Innovación de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización;

Que, mediante Memorando N° 00738-2018-PRODUCE/OGPPM, el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite y hace suyo el Informe N° 081-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, por el cual se emite opinión favorable respecto al viaje al exterior de la mencionada comisionada, para que participe en el citado seminario, señalando que su participación se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 3 "Economía competitiva, empleo y desarrollo regional";

Que, los gastos correspondientes a viáticos y pasajes que demande el viaje al exterior de la señora Marilia Montesinos Ortega, serán asumidos por Swisscontact Perú de acuerdo a lo señalado en el documento de invitación recibido;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba



J. DÁVILA



J. CHANG



R. TORRES

normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Marilia Montesinos Ortega, profesional de la Dirección de Innovación de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Zurich, Confederación Suiza, del 03 al 09 de junio de 2018, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Marilia Montesinos Ortega, profesional de la Dirección de Innovación de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Zurich, Confederación Suiza, del 03 al 09 de junio de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado ni otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, la comisionada debe presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas durante el viaje.

Regístrese y comuníquese



RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

